

INSTITUTO CARO Y CUERVO

SEMINARIO ANDRÉS BELLO

MAESTRÍA EN ESTUDIOS EDITORIALES

**SUFRAGISMO, MEDIOS Y ACTIVISMO EN *AGITACIÓN FEMENINA*: UN
ANÁLISIS DE UNA REVISTA FEMENINA DE LOS CUARENTA**

MELISSA BOTERO TRIANA

BOGOTÁ

2019

INSTITUTO CARO Y CUERVO

SEMINARIO ANDRÉS BELLO

MAESTRÍA EN ESTUDIOS EDITORIALES

**SUFRAGISMO, MEDIOS Y ACTIVISMO EN *AGITACIÓN FEMENINA*: UN
ANÁLISIS DE UNA REVISTA FEMENINA DE LOS CUARENTA**

MELISSA BOTERO TRIANA

Trabajo de grado para optar por el título de magíster en Estudios Editoriales

MARGARITA VALENCIA DE LLERAS

BOGOTÁ

2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Bogotá, D.C., 26 de abril de 2018

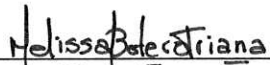
Señores
BIBLIOTECA JOSÉ MANUEL RIVAS SACCONI
Cuidad

Estimados Señores:

Yo MELISSA BOTERO TRIANA, identificada con C.C. No. 1032449794, autora del trabajo de grado titulado SUFRAGISMO, MEDIOS Y ACTIVISMO EN *AGITACIÓN FEMENINA: UN ANÁLISIS DE UNA REVISTA FEMENINA DE LOS CUARENTA* presentado en el año de 2019 como requisito para optar el título de MAGÍSTER EN ESTUDIOS EDITORIALES; autorizo a la Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi del Instituto Caro y Cuervo para que con fines académicos:

- Ponga el contenido de este trabajo a disposición de los usuarios en la biblioteca digital Palabra, así como en redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio el Seminario Andrés Bello y el Instituto Caro Y Cuervo.
- Permita la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea formato impreso, CD-ROM o digital desde Internet.
- Muestre al mundo la producción intelectual de los egresados de las Maestrías del Instituto Caro y Cuervo.
- Todos los usos, que tengan finalidad académica; de manera especial la divulgación a través de redes de información académica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "**Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores**", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Atendiendo lo anterior, siempre que se consulte la obra, mediante cita bibliográfica se debe dar crédito al trabajo y a su autora.



c.c. 1032449794 de Bogotá
Firma y documento de identidad

DESCRIPCIÓN TRABAJO DE GRADO

AUTOR O AUTORES

Apellidos	Nombres
Botero Triana	Melissa

DIRECTOR (ES)

Apellidos	Nombres
Valencia	Margarita

TRABAJO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE: Magíster en Estudios Editoriales

TÍTULO DEL TRABAJO: Sufragismo, medios y activismo en *Agitación Femenina*: un análisis de una revista femenina de los cuarenta

SUBTÍTULO DEL TRABAJO: _____

NOMBRE DEL PROGRAMA ACADÉMICO: Maestría en Estudios Editoriales

CIUDAD: BOGOTÁ AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO: 2019

NÚMERO DE PÁGINAS: 43

TIPO DE ILUSTRACIONES: Ilustraciones Mapas Retratos Tablas, gráficos y diagramas Planos Láminas Fotografías

MATERIAL ANEXO (Vídeo, audio, multimedia):

Duración del audiovisual: _____ Minutos.

Número de casetes de vídeo: _____ Formato: $\frac{3}{4}$ Mini DV DV Cam DVC Pro Vídeo 8

Hi 8 Otro. ¿Cuál? _____

Sistema: Americano NTSC Europeo PAL SECAM

Número de casetes de audio: _____

Número de archivos dentro del CD (En caso de incluirse un CD-ROM diferente al trabajo de grado: _____)

PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser Laureadas o tener una mención especial): _____

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES: Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. (En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar a la dirección de biblioteca en el correo electrónico biblioteca@caroycuervo.gov.co):

ESPAÑOL

INGLES

sufragio femenino

women's suffrage

República liberal

Republica liberal

prensa femenina

femenine press

Colombia

Colombia

RESUMEN DEL CONTENIDO Español (máximo 250 palabras):

La publicación periódica *Agitación Femenina* apareció entre 1944 y 1946 bajo la dirección de Ofelia Uribe de Acosta como una acción de activismo político que le permitiera darle voz de manera más pública a las luchas que se desarrollaron durante esos dos años (especialmente álgidos pues hacía pocos años se había permitido el ingreso a la educación superior por parte de la mujer y justo se acababa de enviar al Senado un proyecto que buscaba aprobar el sufragio universal) en pro de conseguir y mantener los derechos adquiridos. En este artículo se hará una revisión de la manera en que la publicación edita sus contenidos para dar visibilidad a la lucha feminista por los derechos de la mujer.

RESUMEN DEL CONTENIDO Inglés (máximo 250 palabras):

Agitación Femenina was published between 1944 and 1946 under the direction of Ofelia Uribe de Acosta as a political activism action that allowed her give a more public voice to the struggles that had place during those two years (particularly decisive because a few year ago women have been allowed in superior education and a project for women suffrage have just been sent to the Senate floor) with the objective of getting and maintaining the rights that have been acquired. This article will show the way the publication edits its contents to give visibility to the fight for woman rights

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	1
Abstract.....	1
Introducción.....	1
Ofelia Uribe de Acosta: agitación e insurgencia	3
Vientos de cambio: la década de los 30.....	6
Feminismo con fecha de nacimiento: el IV Congreso Femenino.....	8
Agitar por los derechos: feminismo y activismo	14
Sufragio	25
Comunidad	32
Bibliografía.....	35

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Tres portadas de <i>Agitación Femenina</i>	22
Figura 2. Tres afiches de los Juegos Deportivos Bolivarianos con motivo del IV Centenario de Bogotá.....	22
Figura 3. Cabezote “Como [sic] piensan nuestras mujeres”	26
Figura 4. Encuesta hecha a Emma Buenaventura, Isabel Gutiérrez y Carmen Cruz en el número 14.....	27

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Análisis de los temas de los contenidos	24
--	----

Resumen

La publicación periódica *Agitación Femenina* se apareció entre 1944 y 1946 bajo la dirección de Ofelia Uribe de Acosta como una acción de activismo político que le permitiera darle voz de manera más pública a las luchas que se desarrollaron durante esos dos años (especialmente álgidos pues hacía pocos años se había permitido el ingreso a la educación superior por parte de la mujer y justo se acababa de enviar al Senado un proyecto que buscaba aprobar el sufragio universal) en pro de conseguir y mantener los derechos adquiridos. En este artículo se hará una revisión de la manera en que la publicación edita sus contenidos para dar visibilidad a la lucha feminista por los derechos de la mujer.

Palabras claves: sufragio femenino, República liberal, prensa femenina, Colombia.

Abstract

Agitación Femenina was published between 1944 and 1946 under the direction of Ofelia Uribe de Acosta as a political activism action that allowed her give a more public voice to the struggles that had place during those two years (particularly decisive because a few year ago women have been allowed in superior education and a project for women suffrage have just been sent to the Senate floor) with the objective of getting and maintaining the rights that have been acquired. This article will show the way the publication edits its contents to give visibility to the fight for woman rights .

Palabras claves: women's suffrage, liberal Republic, feminine press, Colombia.

Introducción

La historia de la lucha por los derechos de las mujeres en Colombia es una historia que da la impresión de haber aparecido por generación espontánea. Cuando se hace una revisión de la manera en que periódicos y revistas hablan de la consecución de los derechos de las mujeres pareciera como si un buen día de 1958 el general Rojas Pinillas le hubiera “dado” el derecho de votar a las mujeres. La historia del cómo las mujeres consiguieron el voto y, por lo tanto,

la ciudadanía plena (entendida esta como la capacidad de elegir y de ser elegidas) se vuelve apenas un adorno más del plebiscito de 1958 que cementó el acuerdo del Frente Nacional¹. No hay en Colombia personajes que al ojo público como Susan B. Anthony, Eva Perón o las hermanas Pankhurst que encarne la lucha por los derechos de las mujeres, lo que no implica que no hubieran muchas mujeres activistas². Sus historias parecen haberse silenciado en la creación de la narrativa. Esta visión de la historia, tan limpia y patriarcal, ignora una lucha por los derechos femeninos que empieza desde comienzos del siglo XX en plena Hegemonía Conservadora (1886-1930) y se extenderá durante la República Liberal (1930-1946) y también silencia la lucha de mujeres que plantaron la cara a un sistema patriarcal y exigieron una y otra vez sus derechos a pesar de tener un contra a la Iglesia católica y buena parte de la clase política y la prensa. Además de eso, considera el sufragio femenino como el máximo derecho que lograron las mujeres, olvidando que hubo una cantidad de diferentes derechos que se tuvieron que conseguir poco a poco: el derecho a la educación (que Uribe llama “a la

¹ “En 1957, ante el Seminario de Mujeres convocado en Bogotá, creo que con auspicio de las Naciones Unidas, Alberto Lleras Camargo declaró que los derechos políticos de la mujer habían sido un obsequio hecho por el plebiscito en homenaje liberal a la mujer. Para no ir muy lejos, y treinta años más tarde, “El Espectador” del 25 de Mayo de 1986, día de elecciones, encabeza su sección Hogar —(muy apropiadamente)— con el gran titular “Gobiernos liberales protegen a la mujer”, y una larga crónica del redactor Rodolfo Rodríguez Calderón, quien afirma que “todos los cambios fundamentales que benefician a la mujer, dándole protección, incorporándola a la vida pública y permitiéndole decidir electoralmente, han sido gestiones presidenciales y legislativas del Partido Liberal”. En dicha crónica, como lo dijera Alberto Lleras Camargo en el Semanario mencionado antes, se afirma que el Plebiscito del 1º de diciembre de 1957 le dio el voto a la mujer” (Torres, 1988, p. 40).

² Tanto de los derechos de las mujeres como de los derechos de los obreros que, en muchos casos, se volvían una interseccionalidad de opresiones (además de obreras eran mujeres) (Viveros Goya, 2016). Ofelia Uribe de Acosta, Clotilde García Borrero, María Cano, Esmeralda Arboleda de Uribe, Rosita Castro, Lucila Rubio de Laverde, Betsabé Espinosa, Teresa Tamayo, Adelina González, Carmen Agudelo, Teresa Piedrahita, Matilde Montoya fueron mujeres integrales en la historia de la lucha por derechos de las mujeres (Robledo, 2017; Garcés Hurtado, 2013) en Colombia pero es evidente que su importancia no está en el relato *popular* de la historia. Nadie va a pegar su certificado electoral en la tumba de García Borrero, el rostro de Arboleda de Uribe no está en un ningún billete.

cultura”), el divorcio, el disponer de sus bienes y heredar, el trabajo digno y, finalmente, la ciudadanía. Eso, sin mencionar que todos estos derechos tuvieron un grupo de mujeres detrás, haciendo uso activo de ellos para que no se volvieran letra muerta. Ofelia Uribe de Acosta y las colaboradoras de su revista *Agitación Femenina* forman parte de estas mujeres que lucharon por los derechos que les eran continuamente negados, tanto por conservadores como por liberales, y cuya historia ha sido borrada por un revisionismo histórico que tiende a pensar que los derechos de las mujeres se consiguieron más por obra y gracia del gobierno patriarcal que por un esfuerzo concienzudo de más de cincuenta años.

Ofelia Uribe de Acosta: agitación e insurgencia

La historia de *Agitación Femenina* resulta importante como una muestra de activismo político de la época en la prensa y, específicamente, para entender la manera en que se dio la lucha y el activismo por los derechos de la mujer. No fue la primera revista femenina en Colombia ni la de más larga duración, pero su espíritu revolucionario y su tono abiertamente político sí la diferenciaron ostensiblemente de otras publicaciones femeninas de la época.

Fundada en 1944, apareció mensualmente hasta 1946 y tuvo un total de 19 números de los cuales Ofelia Uribe de Acosta dirigió 18, mientras que Lucila Rubio de Laverde, fundadora de la Alianza Femenina de Colombia, dirigió el último. Si bien era una revista hecha por mujeres con un fuerte lazo con el Partido Liberal (y la revista, en sí misma, fue apoyada por el Partido Liberal que en ese momento gobernaba Boyacá) buscó tender puentes con mujeres de raigambre más conservadora y con mujeres obreras afiliadas al Partido Socialista Democrático. Además, buscó polemizar públicamente con personajes políticos que le negaban a la mujer el acceso a sus derechos fundamentales ya fuera de manera directa (oponiéndose a los proyectos de ley) o *de facto* (poniendo trabas a la aplicación de estos derechos) y se enfrentó con otros medios de comunicación de igual a igual, algo que no se había visto con otras publicaciones femeninas.

La creación de una revista para mujeres no era novedosa. Entre la década de los treinta y cincuenta Londoño (1995) enumera un total de 15 publicaciones periódicas dirigidas a mujeres (no necesariamente dirigidas *por* mujeres), con diferente afiliación política (hay unas conservadoras, fascistas, liberales, etc.) o solo con un interés de ser una revista de instrucción y de “cultura” para la mujer. A estas se deben sumar las separatas femeninas de periódicos como *El Tiempo* y *El Espectador* que no son incluidas por Londoño (al ser más bien apéndices de otros periódicos más grandes) pero que sí tuvieron alcance e importancia. Uribe de Acosta sabe el estado en el que se encuentra el periodismo femenino y por eso buscará desmarcarse de esas iniciativas:

Lo que se usaba era la página femenina en los periódicos donde salían las modas. Ahí nombraban una señora sin ninguna formación periodística, a que contara los muertos, los bautizos, los tés canastas, los cocteles. Nosotras queríamos era una voz para nuestros reclamos y para llamarnos las unas a las otras. (1988, p. 35)

La importancia de *Agitación Femenina* no reside, entonces, en ser la primera (ya en siglo XIX están *El Iris* o *La Caridad*) o la de más larga duración, y ni siquiera es la primera liberal: su importancia consiste en que hay un objetivo mucho más definido y político que, por ejemplo, el de *Letras y Encajes* y con una idea clara de qué papel jugaba la revista para conseguir ese objetivo ya que “conseguíamos congresistas que presentaron proyectos a favor del voto, pero no teníamos respaldo; necesitábamos un órgano de expresión, una tribuna” (Uribe de Acosta en Torres, 1988, p. 33). La revista se alejó de los consejos de moda, puericultura, reuniones sociales, cocina y economía doméstica y, en cambio, lo reemplazó por artículos sobre mujeres ilustres de la historia, el estado de las mujeres en otros países y la educación de la mujer. Abrazó el término “feminista” con gusto en vez de correr de él o de hacer la distinción entre “feministas radicales” y “feministas femeninas”.

Ofelia Uribe de Acosta representa, de alguna manera, la media de las mujeres que hicieron activismo en pro del sufragio (Cooker, 2000): nació en 1899 o 1900³ en Oiba, Santander en una familia de maestros liberales y desde pequeña se rebeló contra los rígidos estándares de la época alrededor de cómo debería de ser una señorita realizando actividades que eran consideradas masculinas⁴. La mayor de cinco hermanos hombres era hija de liberales y desde muy temprana edad mostró su “insurgencia” y “rebeldía”: aprendió a disparar y leía todo tipo de libros . En 1917 se graduó como normalista que era “la única elevada cultura a su alcance [...] y también la única carrera ‘propia de su sexo’” (Uribe de Acosta, 1963, p. 363).⁵ Su escogencia de profesión muestra su deseo de independencia y de llegar lo más lejos que pudiera dentro de las constricciones de su época.

Ya graduada como maestra de primaria (el máximo grado en el que las normalistas mujeres podían enseñar) Ofelia trabajó en dos escuelas y en 1924 se trasladó junto con su familia primero a Chiquinquirá y luego a Miraflores (también en Boyacá). En Miraflores conoció a Guillermo Acosta Acosta con quien se casó en 1926. Guillermo Acosta era abogado, pero en ese momento no ejercía: su familia tenía una tienda que ella luego entró a administrar. En 1931, gracias a contactos familiares de Ofelia, Guillermo es nombrado Juez Superior y se

³ De acuerdo con Torres (1988), Uribe de Acosta cumpliría 86 años en 1986 (es decir, habría nacido en 1900) pero la fecha de nacimiento consignada en la tarjeta de identidad que hay en Angarita (2015) la fecha correcta sería 1899.

⁴ “[Mamá y sus amigas] hablaban de cacería y yo dije inocentemente que tenía muy buena puntería. Mi madre se disgustó muchísimo, y la visita, claro, debió escandalizarse. *En esa época eran tan las cosas que ni siquiera se pensaba pudieran ser hechas por una mujer* [...] Otra cosa era bien distinta para mis hermanos. Podían leer más. Las niñas de la época sólo teníamos a nuestro alcance cierto tipo de lecturas: vidas de santos, libros de cocina, y más vidas de santos. Yo me fijaba dónde guardaban mis hermanos los libros que leía [...] Me leí todo Vargas Vila, a veces sin entenderlo” (Uribe de Acosta en Torres, 1988, p.28).

⁵ “A su alcance” se refiere a su posición social y económica: si bien Uribe de Acosta no era una mujer obrera ni campesina tampoco era una mujer de la burguesía. Para estas mujeres de clase social más elevada era posible irse a Europa o Estados Unidos a realizar estudios superiores, en el resto de casos la única salida era quedarse en Colombia y estudiar para ser normalista.

trasladan a San Gil. Allí Ofelia ejerce de mano derecha de Guillermo: cuando llegan el juzgado se encontraba con un atraso de 900 casos (algunos de hacía diez años). De acuerdo con Ofelia fue gracias a su labor como ayudante que aprendió Derecho. Para ese momento Ofelia Uribe ya estaba haciendo sus primeros pinitos en el feminismo militante que estaba creciendo en el país, con una militancia conformada por mujeres en su mayoría casadas, algunas con hijos, muchas sin estudios de educación superior, otras con estudios en Europa o Estados Unidos y, adicionalmente, constantemente realizaba charlas en estaciones de radio a lo largo del país e iba a Bogotá a hacer proselitismo en proyectos de ley que pudieran ayudar a las mujeres. Esta trayectoria de vida se verá reflejada en *Agitación Femenina*: el interés en la política, la posición política liberal, el entendimiento de las complejidades de la política, la importancia del uso de los medios de comunicación para dar a conocer una causa y la necesidad de entablar comunidades de afines a lo largo del país son todas lecciones que aprendió Uribe de Acosta durante estos años formativos.

Vientos de cambio: la década de los 30

Si bien *Agitación Femenina* no se publica hasta 1944, esta nace del espíritu de revolución, cambio y liberalismo que se viene engendrando desde los años veinte que se cristaliza en los años 30, con el fin de la Hegemonía Conservadora y el inicio de la República Liberal con la presidencia de Enrique Olaya Herrera. La elección de este liberal cementa la ola de cambios sociales y políticos que se habían venido gestando en la década anterior y se convierte en el anuncio de un nuevo país. En el caso de los derechos de las mujeres la presidencia de Olaya Herrera resultaba especialmente auspiciosa: durante su campaña le había dado lugar a la mujer-tribuno. Entre los muchos logros que logró su gobierno en lo que respecta a los derechos de las mujeres se incluyen leyes que separaban los bienes de las mujeres de los de sus maridos y que permitían el acceso de las mujeres a la universidad, en palabras de Uribe de Acosta, Olaya Herrera (como presidente y, por consiguiente, su gobierno) “empuñó con

firmeza las riendas del gobierno y procedió de inmediato a la manumisión de los esclavos que todavía quedaban en Colombia: las mujeres” (1963, p. 181).

Este proceso se da como la terminación de un proceso que cambió a Colombia de manera abismal: la década de los veinte . Con el dinero que llega a las arcas del Estado por la separación de Panamá se impulsa la construcción de carreteras, ferrocarriles y puertos con el propósito de conectar las regiones aisladas del país. La política económica del gobierno (depreciación de la moneda junto con aranceles) incentivó la creación de industrias que marcarían la historia: el café, los textiles, el petróleo y el banano serían los motores de la economía colombiana, creando una clase obrera que hasta el momento no había existido y que empezó a exigir mejoras laborales y protección de sus derechos. La creación de trabajos manufactureros, especialmente en el campo de los textiles, también implicó que se abrió un frente más de trabajo posible para la mujer: el de operaria (hasta ese momento las mujeres de clase popular podían dedicarse a ser empleadas domésticas en casas de familias u artesanas (Reyes, 1995)) lo que las inició en las actividades sindicales (Bushnell, 1994; Villarreal, 1994). Este despertar de fuerzas populares se vio reflejado en la creación de partidos de izquierda como el Partido Socialista Revolucionario (PSR) fundado en 1926, de sindicatos y la aparición de un ala de corte populista en el Partido Liberal encarnada en la figura de Jorge Eliécer Gaitán (que consiguió notoriedad por su debate de control político sobre la masacre de las bananeras de 1928). El *crash* del 29 sería el último ingrediente faltante en la mezcla de factores que haría que el Partido Conservador perdiera el poder: la caída de las exportaciones (azúcar, café, banano y petróleo) afectó especialmente al trabajador campesino que venía de una época de relativa bonanza económica; el inestable mercado financiero internacional impidió que se pidieran préstamos para paliar la situación y continuar con las obras de infraestructura que estaban contribuyendo al desarrollo acelerado de las ciudades, lo que afectó a los pobladores urbanos más pobres.

En 1929 inició la campaña electoral para elegir al sucesor de Miguel Abadía Méndez, quien había sido elegido presidente en 1926 con una candidatura única del Partido Conservador y había organizado un gabinete exclusivamente conservador. La Hegemonía Conservadora había estado en el poder por 44 años y el Partido Conservador consideraba su triunfo un hecho.

Los conservadores se presentarán divididos a las elecciones (un sector apoyando a Vásquez Cobo y otro apoyando a Valencia), frente a la candidatura única de Enrique Olaya Herrera por el Partido Liberal. Después de una campaña cortísima (no duró ni dos meses) Olaya Herrera ganó por mayoría simple la elección presidencial poniendo fin a casi cinco décadas de Hegemonía Conservadora e iniciando lo que se conoce como la República Liberal (Romero, 2018). El cambio de poder fue relativamente tranquilo y Olaya mostró que, en efecto, era un hombre capaz de extender puentes a conservadores permitiendo que hubiera una transición mucho más suave de un gobierno conservador a un gobierno con posturas mucho más liberales.

Feminismo con fecha de nacimiento: el IV Congreso Femenino

En contraposición con Chile, Uruguay y Argentina donde desde el siglo XIX ya se estaba empezando formar un movimiento que exigía el derecho al voto (Kottow, 2013) en el caso de Colombia el feminismo inicia en 1930. Esto no quiere decir que el feminismo aparece de un momento a otro: durante el siglo XIX muchas mujeres advocacy por la educación femenina y sus escritos tanto de crítica o reseñas de libro como de literatura aparecieron en páginas femeninas en periódicos (Ospina (2015) refiere que para el censo general de 1870 5 mujeres —en contraposición a 77 hombres— se habían inscrito con oficio de “literato”) donde eventualmente se hablaba de la condición de la mujer, pero no hubo un movimiento organizado, pan-partidista y tan público como en otros países (Villarreal, 1994) e, incluso, entre los mismos colegas “literatos” se buscan las buenas lecturas y se huye de la imagen de

la “virago” representada en un personaje como George Sand.⁶ Esta imagen de la mujer escritora que en el momento de desviarse de los temas que debe tratar o de que por el hecho de dar su opinión de manera pública corre el riesgo de manchar o perder su esencia femenina va a llegar hasta la época de *Agitación Femenina*.

No será sino hasta la década de los 20 cuando se empezarán a sentir los vientos de cambio. La aparición de mujeres como María Cano (Marín, 1995) cambió el panorama: la mujer en la política ya no cumplía el papel de esposa obediente o hija virginal, sino que era un agente activo que daba discursos, era parte de discusión, daba opiniones, apoyaba candidatos (Romero, 2018). Este nuevo papel se cristalizó durante la campaña de 1930 y luego con la realización del IV Congreso Intencional Femenino⁷ en diciembre (Uribe de Acosta en Torres, 1963).

Hubo comités femeninos en todas las campañas, pero el de Olaya Herrera fue especialmente activo porque él dio de manera especial un lugar a la mujer en su campaña. Durante su recepción en Barranquilla Lucía Saint Malo de Osorio dio un discurso en su honor, Cleotilde Verano y Paulina Huyke también ofrecieron discursos en su campaña donde hablaban de su compaginación de la vida doméstica con el tener que luchar por el bienestar de la patria. A su llegada a Bogotá en enero de 1930, Lucila Rubio pronunció un discurso donde abiertamente exigía el voto femenino. Curiosamente este feminismo no causó tanta urticaria en ese momento: las mujeres mal que bien estaban presentándose con la venía del candidato y del partido, todas eran mujeres de una clase social acomodada, casadas, con hijos y de

⁶ “El tipo de George Sand nos es antipático; una mujer que no solo le toma al hombre su pluma sino sus pasiones y su virilidad, no es una mujer sino un medio-hombre [...] la mujer que cumple con sus dulces deberes de cristiana i que si canta es para arrullar el alma de su esposo i el sueño de sus hijos, es dos veces mujer” (Vergara y Vergara en Agudelo, 2015, p. 58).

⁷ El congreso es referido como IV Congreso Internacional Femenino, IV Congreso Femenino y IV Congreso Internacional de las Mujeres dependiendo la fuente. Cooker (2000) y Uribe de Acosta (1963) lo llaman IV Congreso Internacional Femenino; *El Tiempo* (1930), IV Congreso Internacional de Las Mujeres.

alguna manera estaban manejando un discurso más manso al tradicionalmente se había relacionado con las feministas (viejas gritonas, solteras como comentó en una ocasión Uribe de Acosta). Adicionalmente, Olaya Herrera no era un ignorante frente a los temas de género y reivindicaciones femeninas. En 1928 había asistido como representante de Colombia a la Conferencia Interamericana realizada en Cuba donde “una comisión del Partido Nacional de Feministas de Cuba, sustentó ante los delegados, que el estudio de los derechos políticos de la mujer debía integrarse al programa de la Conferencia” (Villarreal, 1994, p. 77). Olaya Herrera también había vivido en Estados Unidos en calidad de embajador de Colombia donde las mujeres habían conseguido el sufragio desde 1920.

La organización del IV Congreso Internacional Femenino se dio gracias a la gestión de Georgina Fletcher y Claudina Múnera, una de las pioneras en el movimiento. Ambas mujeres habían logrado establecer lazos de camaradería y correspondencia con los movimientos feministas de otros países. En el caso de Fletcher con la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas; y Múnera, por su parte, había asistido a múltiples congresos de mujeres en su condición de educadora. La Liga buscaba el mejoramiento de las condiciones de las mujeres especialmente por medio de la educación como vehículo de emancipación. Sumado a eso hubo un deseo que crear un “espíritu de raza” o hermanamiento entre las mujeres hispanoamericanas. El I Congreso se desarrolló en 1925 y Fletcher empezó a jugar con la idea de un congreso en Colombia. Originalmente, en 1927, considera un congreso dedicado a la infancia. Fletcher no encuentra apoyo económico de parte del Gobierno para este congreso y cambia su plan: decide ahora presentar a Bogotá como sede del Congreso para 1930 aprovechando que ese año se cumplía el centenario de muerte de Bolívar. Anima, además, a que las mujeres colombianas presenten ponencias y vayan al III Congreso en Buenos Aires. Si bien ella no va personalmente sí asistirán otras 18 mujeres colombianas (Cohen, 2001).

Durante la organización del congreso tanto Fletcher como Múnera mostraron perfiles muy públicos: ambas escribieron constantemente en la prensa e hicieron énfasis en el honor que era ser los anfitriones del Congreso, la calidad de la mujer colombiana, los excelsos invitados que harían presencia, cómo el Congreso mostraría a Colombia como un país a la vanguardia de la cultura y “le aseguraron al público que el Congreso no implicaría un ataque a las tradiciones religiosas de la nación” (Cooker, 2000, p. 695. Traducción propia). Esto fue importante ya que en una situación de debilidad fiscal había que dar esa idea de la importancia del congreso ya que de no dar esos fondos “se hallaban en juego ‘el crédito moral’ de la república y su buen nombre” (Cohen, 2001, p. 22).

El Congreso consiguió los fondos y se realizó en diciembre de 1930 en Bogotá en el Teatro Colón. Contó con 72 invitados internacionales, delegaciones de países latinoamericanos y dos asistentes por departamento de Colombia. Las ponencias en el Congreso debían versar sobre “1) educación y salud pública; 2) actividades de la mujer en el hogar, en la sociedad y en las relaciones interamericanas; 3) la mujer en el arte y en la historia; 4) legislación infantil, de la mujer y del hogar, y 5) Bolívar en la independencia y en la historia de Colombia” (Cohen, 2001, p. 70). Estos temas son temas comunes en las revistas femeninas y dan cuenta del estilo de *feminismo discreto* con el que caracterizó Arizmendi (la presidenta de la Liga) al feminismo practicado en Colombia: se pedían derechos, sí, pero también se hablaba de arte e historia para que quedara claro que la mujer podía ser tan culta como el hombre y se pedía por los derechos de los niños y el hogar, porque no se quería dar la idea que el feminismo destruiría la vida familiar.

El quinto tema es, como ya se mencionó antes, uno de los ganchos de Fletcher utilizó para lograr los fondos para su Congreso que, con la expedición de la Ley 11 de 1930 donde se asocia al Congreso como parte de la conmemoración del aniversario de la muerte de

Bolívar⁸. El Congreso de la República otorga el uso de franquicia postal y telegráfica para comunicaciones, el tránsito libre de las asistentes al Congreso nacionales y extranjeras pero, sobre todo, “una comisión de dos Senadores y dos Representantes, elegidos por la Presidencia de cada Cámara, representará al Congreso Nacional en las sesiones de instalación y de clausura del Congreso Femenino; y a esta comisión se le entregarán las conclusiones de éste, que se consideren como materia de legislación en favor de la mujer” (Congreso de Colombia, 1930). La realización del Congreso de Mujeres representará una oportunidad y experiencia invaluable para las mujeres feministas de Colombia: por primera vez podían hablarles a los legisladores de cara a cara, actuar como sujetos activos de derechos, “tener influencia en el debate sobre el proyecto en el Congreso de la República” (Cohen, 2001, p. 84) y, además, permitió mostrar que el movimiento feminista era un proceso que se venía dando a lo largo de Colombia (asistieron grupos de delegadas de varios departamentos) y generar entre las mismas mujeres la sensación de comunidad.

El proyecto de ley que interesaba especialmente a las feministas fue el presentado por Olaya Herrera al Congreso para modificar las capitulaciones matrimoniales de la mano del ministro de Gobierno Carlos Restrepo. El proyecto “pretendía dar autonomía patrimonial a la mujer casada, otorgándole el derecho a pedir la separación total o parcial de bienes cuando ella lo quisiera, sin tener que alegar ningún tipo de causal”. Hasta ese momento había sido recibido con indiferencia en el Congreso donde los conservadores mantenían poder: usaban tácticas dilatorias y, además, habían prohibido la presencia de mujeres en el Congreso. El 19 de diciembre de 1930 Ofelia Uribe de Acosta presentó su ponencia “Aporte al estudio de la Reforma Olaya-Restrepo referente a la ley sobre capitulaciones matrimoniales” frente al ministro de Gobierno y tres representantes. La ponencia demuestra un afilado verbo, pero,

⁸ Esto implica que se les dan 5000 pesos de los 65000 que se dispusieron para la conmemoración. Es casi un 8%, una suma nada despreciable.

además, un conocimiento del proyecto y del derecho que demostró que las mujeres se encontraban en capacidad de dar debates altura política. Este proyecto no pasó, pero sentó una semilla que se convertiría en la Ley 28 de 1932 presentada por el abogado Luis Felipe Latorre defendida en el Congreso alegando que “el cuerpo de abogados de la capital la acoge y patrocina; *dignísimas señoras de nuestra sociedad la prohíjan de manera entusiasta*, el gobierno la considera indispensable y la Cámara la adoptó ya en tres debates” (Legislatura de 1932 en Velásquez, 1995, p. 193. Las cursivas son nuestras). Entre estas “dignísimas señoras” estarán doña Clotilde García de Ucrós que “levantó de la inercia a un pequeño grupo de damas, y con ellas irrumpía valerosamente a las barras de la Cámara y del Senado de la República para hacer presión” (Uribe de Acosta, 1963, p. 196) y Ofelia Uribe de Acosta quien viajó desde Santander (donde vivía) hasta Bogotá en repetidas ocasiones para hacer parte de este grupo. Esta experiencia resultará especialmente importante para Ofelia Uribe de Acosta quien verá la importancia de un activismo visible y fuerte pero además constatará que la prensa estaba claramente afectada por un lente sexista ya que “las páginas femeninas de los periódicos continuaron brindando imperturbablemente a sus lectoras, sus novelones amorosos, las noticias sobre la moda en París y los acontecimientos sociales de la alta sociedad bogotana” (Velásquez, 1995, p. 194).

Tanto la realización del Congreso como la posterior acción directa para apoyar la aprobación de Ley 27 de 1932 demostraron que un activismo visible, ruidoso y agitado iba a ser de absoluta necesidad si se planeaba llevar a buen término los derechos de las mujeres. Para Uribe de Acosta resultó “reconfortante el espectáculo de esas mujeres que por primera vez aparecieron en la vida pública, y admirable el número y la alta calidad de los proyectos que presentaron, máxime si se tiene en cuenta que las más ilustradas apenas poseían el título de institutora, que era el único al alcance de la mujer en tan lejana época” (en Torres, 1968, p. 30).

El Congreso terminó de manera exitosa pero también implicó un cambio en la percepción de las feministas: “Los varones, a quienes tanta gracia había hecho en un principio los retozos políticos de un puñado de ‘traviesas muñecas de salón’ empezaron a ponerse muy serios y terminaron por encolerizarse con las ‘horrendas viejas feministas’” (Uribe de Acosta, 1963, p. 165). La lucha había comenzado.

Agitar por los derechos: feminismo y activismo

El éxito que tuvo el IV Congreso Internacional Femenino impulsó al feminismo a la esfera pública en Colombia. Ya no eran unas cuantas mujeres aisladas sino, que se había logrado crear una idea de comunidad, de grupo social con unos objetivos claros que traspasaban las barreras de los partidos. Esta primera ola de feminismo irá desde 1930 hasta mediados de los cuarenta (Villamizar, 1994; Luna, 1985 y Cooker, 2000). En este período los objetivos fueron “la independencia económica, el acceso a la educación superior y a cargos públicos” (Luna, 1985, p. 177). El primero se consiguió, al menos en papel, con la promulgación de la Ley 28 de 1932 como se explicó más arriba. El segundo fue un proceso mucho más gradual. Inicialmente se logró la expedición del Decreto 227 de 1933 que hacía extensivas las disposiciones que se habían dado en el Decreto 1487 de 1932 a la educación femenina: es decir, una educación primaria de cuatro años con contenidos preparados por el Ministerio de Educación con dos años de escuela complementaria de oficio para quien no deseara continuar con su estudios secundarios, estudios secundarios de seis años obligatorios para quien deseara un título de bachiller (que, a su vez, era obligación para estudiar en la universidad o entrar a la carrera de magisterio) (Cohen, 2001, Luna, 1985). Esto como escalón para impulsar otros proyectos y

Las colombianas se apoyaron en el entusiasmo despertado entre las mujeres por el acceso a los nuevos campos educativos y profesionales, y en las nuevas responsabilidades adquiridas con su mejor educación, para exigir derechos políticos y participación directa en los espacios políticos de la toma de decisiones, en términos

de corresponsabilidad con los hombres en la orientación de la sociedad. (López Oseira, 2002, p. 75)

Pero se volvió un avance en papel más no en práctica “ya que no existía en el país ni educación oficial ni particular para el estudio del bachillerato femenino” (Cohen, 2001, p. 134) y no había mucho apoyo social a la educación mixta: la Iglesia “amenazó con excomulgar a aquellos padres y madres de familia que llevaran a sus hijas a estudiar a cualquier colegio donde ya estudiaban varones” (López, 2002, p. 75). Incluso, durante los debates del proyecto del senador Andrade el problema de educación mixta ya se había discutido como uno de los problemas de introducir a las mujeres a la universidad. Este fallo de la ley queda mostrado en que “en 1938 había solamente seis graduadas universitarias, en 1955 eran 232” (López, 2002, p. 76). Esta reforma también implicó la reforma universitaria donde las instituciones tenían que tener ciertos parámetros para ser consideradas “universidades” y ofrecer títulos que valiesen como universitarios. Esto es importante ya que, si se estudia la historia de la educación de las mujeres es normal encontrarse con la aparición de “universidades femeninas”. Estos realmente eran institutos de educación femenina pero no eran necesariamente universidades. La reforma de 1933 obligó a estas universidades femeninas a entrar en las regulaciones del gobierno. Adicionalmente, varias escuelas que hasta ese momento habían estado solas se empezaron a adscribir a varias universidades. Un caso es el de la Escuela Nacional de Odontología que se afilió a la Universidad Nacional y su director abiertamente aceptó la presencia de mujeres (de presentarse estas) y consideró que “las mujeres colombianas hoy en día están bien capacitadas para competir con el hombre” (Cohen, 2001, p. 208). Junto con eso varias universidades abrieron facultades específicamente para mujeres como la Javeriana. Estas facultades eran principalmente de carreras de humanidades y profesiones del cuidado (como el Servicio Social y la Enfermería) que buscaban dirigirse a un público específicamente femenino, pero también hubo mujeres médicas, odontólogas y, muy importante, abogadas.

El tercer punto, el de acceso a cargos públicos, se logrará con una reforma a la constitución en 1936, en el gobierno de Alfonso López, que decretó que

Artículo 8º. La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción. Pero la mujer colombiana mayor de edad puede desempeñar empleos, aunque ellos lleven anexa autoridad o jurisdicción, en las mismas condiciones que para desempeñarlos exija la ley a los ciudadanos. (Congreso de Colombia, 1936)

Esto implicaba que las mujeres podían desempeñar cargos públicos, aunque no tuvieran condición de ciudadano (la condición de ciudadano era para “los colombianos varones mayores de veintiún años” (Congreso de Colombia, 1936)). Obviamente esto creaba una situación paradójica que fue especialmente visible cuando Rosita Rojas fue nombrada Juez Tercera del Circuito Penal en Bogotá⁹ en 1943 una decisión que “produjo escándalo y fue demandado por inconstitucional, ya que la Constitución determinaba que para ser juez era preciso ser ciudadano en ejercicio, calidad que obviamente no tenía la nombrada” (Velásquez, 1995, p. 209).

Los logros durante la década de 1930 hicieron evidente la necesidad de organización. Dice Ofelia Uribe:

Yo comprendía muy bien que, sin la agitación necesaria, los Decretos pasados para favorecer a la mujer fácilmente podían convertirse en letra muerta, si no eran aprovechados al máximo. La oposición seguía siendo virulenta en muchos sectores, incluso entre muchas de las mismas mujeres. Tenían además la obsesión de la igualdad política: sin el voto, a pesar de las otras conquistas, seguíamos siendo ciudadanas de segunda clase. (Uribe de Acosta en Torres, 1988, p. 32)

⁹ Rosita Rojas es además un cambio que muestra que tanto se demoraron en volverse tangibles los efectos de los múltiples derechos adquiridos: nació en 1919, se graduó como bachiller del Colegio de Alice Blook en 1937 (de 18 años y pasados cinco años desde el Decreto 227 de 1933) y se graduó como abogada de la Universidad del Externado en 1942 (con 23 años y casi diez años después del decreto) (Echandía, 2005).

Esta agitación se concretó en el uso de la prensa y los medios de comunicación para estar constantemente en el ojo público y exigir sus derechos (Cooker, 2000). Estas revistas femeninas no estaban surgiendo exclusivamente en Bogotá: Londoño (1996)¹⁰ recoge revistas en Popayán, Bucaramanga, Medellín, pero sabemos que hubo revistas también en Manizales, Pereira, Pasto, Cartagena. *Agitación Femenina* fue uno de los medios que nació de esta explosión de medios mucho más beligerantes, feministas y abiertamente sufragistas, que cohabitaron con los medios más tradicionales lo que llamaré Londoño la dicotomía entre la frivolidad y el sufragio (Londoño, 1990).

Agitación Femenina se imprimió en Tunja, ciudad a la que Uribe de Acosta se había trasladado a vivir en 1937 por motivos de trabajo de su esposo. Como ya se ha dicho antes Ofelia Uribe ya tenía lo que podríamos llamar “experiencia en medios”: su experiencia como ponente en el IV Congreso no era la única: entre 1930 y 1944 viajó por el dando conferencias y charlas, y participando en programas de radio en locuciones a favor de los derechos de la mujer. Ofelia sabía que tener una tribuna pública era tan importante como ir al Congreso y buscar contactos políticos. En Tunja, en 1937, Uribe de Acosta tuvo un programa de radio en Radio Boyacá llamado *La hora feminista*. Este espacio se dio gracias a la ayuda de Pompilio Sánchez y su esposa, Anita Castro de Sánchez. El programa generó mucha polémica en Tunja, llegando a haber peticiones para su prohibición (Uribe de Acosta, 1968). El programa tuvo un programa opositor llamado *La hora azul* también dirigido por mujeres, pero más enfocado en seguir el lineamiento del Partido Conservador de que las mujeres no deberían de tener el derecho al sufragio. El programa fue bastante polémico y llamó mucho la atención. De hecho, precisamente Pompilio Sánchez, quien era dueño de la estación, se

¹⁰ Londoño recoge en Medellín: *Letras y encajes* (1925-1959), *Hojita de Guadalupe* (1929-1931), *Atenea* (1932), *Voces del Colegio* (1934-1950), *Acción Femenina* (1938), *Revista Femenina* (1939), *Anhelos* (1944-1962); en Bogotá: *Hogar* (1926), *Mireya* (1940); en Bucaramanga: *Aurora* (1941-1943); en Popayán: *Catleya* (1939) .

escudó en su éxito económico para no cancelarlo. Ofelia Uribe se convirtió en una voz disidente y agitadora. En 1940 apoyó a su hija para entrar al Colegio de Boyacá (de hombres) para conseguir el título de bachiller que le permitiera entrar a la universidad. Para ese momento no había en Tunja un colegio para mujeres y, por lo tanto, la matricularon en el de hombres. La decisión fue escandalosa y, de hecho, a pesar de que se habían inscrito más compañeras, al final del año solo se graduaron dos alumnas. Pero, “lentamente, fueron entrando más jovencitas y la sección [femenina] quedó fija” (Uribe de Acosta en Torres, p. 36). Ofelia Uribe sabía que se necesitaban pioneras, mujeres que tomaran la iniciativa y abrieran el camino a otras.

Agitación Femenina se puede ubicar en un punto específico: no es una revista que nace de un “deseo” etéreo sino, de un momento coyuntural tangible: el proyecto de ley de 1944 presentado durante el segundo gobierno de Alfonso López Pumarejo por iniciativa de su ministro de Gobierno, Alberto Lleras Camargo, que “otorgaba la ciudadanía a la mujer, se la facultaba para ser elegida, pero aplazaba la posibilidad de elegir hasta que el Congreso reglamentara el ejercicio del sufragio” (Velásquez, 1995, p. 212). Era un proyecto a medias que iba a generar el mismo tipo de situaciones paradójicas que se habían presentado con el caso de Rosita Rojas: ciudadanas en el limbo. El ministro mantuvo su posición alegando que no se podía dar el sufragio sin una reforma constitucional y que “no hay demanda en la opinión” (Velásquez, 1995, p. 212). Este argumento desató un incendio de opiniones y de activismo que buscaba demostrar que el ministro estaba equivocado. Se crean la Unión Femenina de Colombia y la Alianza Femenina de Colombia que serán fundamentales para *Agitación Femenina* (el primer número de *Agitación Femenina* incluye el acta de fundación de la UFC, y la fundadora de la AFC —Lucía Rubio de Laverde— es la directora del último número *Agitación Femenina*).

Como ya se dijo, *Agitación Femenina* era una publicación con una profunda raigambre liberal: Uribe de Acosta se llamaba a sí misma “liberal radical”; sus padres habían sido liberales y ella misma era gaitanista. *Agitación Femenina* criticó a las élites liberales muy en la línea del discurso gaitanista que consideraba que el partido tenía una élite que traicionaba los intereses liberales. Esto no fue impedimento para que *Agitación Femenina* publicara otras posturas de mujeres que no eran gaitanistas o liberales siguiendo la idea de que el voto debería de ser una fuerza que uniera a las mujeres antes que dividir las ya fuese por partido político, clase social o edad.. Esto se ve claramente en los postulados de la UFC que le hablaban a abogadas, estudiantes, jóvenes, obreras y amas de casa. Uribe de Acosta es gaitanista sí, pero *Agitación Feminista* es sufragista y busca poder llegar a la mayor cantidad de mujeres.

No había en la época un partido que de manera general apoyara el sufragio: los liberales por la creencia de que las mujeres votarían lo que ordenaran los curas (haciendo, por lo tanto, imposible que le ganaran al Partido Conservador, apoyado por la Iglesia) y los conservadores porque el sufragio femenino acabaría con la “esencia femenina” de las mujeres, alejándolas del hogar, masculinizándola y destruyendo la familia (Luna, 1985). Para Uribe de Acosta es claro que ningún partido va a pelear por los derechos de la mujer, “el último esclavo del país”, y que son ellas mismas las que están obligadas a luchar por sus derechos (Green, 1996).

El primer número de la revista salió en octubre de 1944. El capital inicial provino de dos fuentes: las diez fundadoras¹¹ que aportaron entre 500 y 1000 pesos cada una (para un total

¹¹ Inés Gómez de Rojas, Carmen Medina de Luque, Eloísa Mariño de Machado, Elvira Sarmiento de Quiñones, Anabel Torres, Aída de Hoyos, Marina de Pinzón Saavedra, Mercedes Arenas de Lara, Alicia Solano Sanabria, Leonor Barreta Rubio y Ofelia Uribe de Acosta

de entre 5000 y 10000¹² pesos, Uribe de Acosta no es clara con la cifra) y el uso de la Imprenta Oficial para hacer la revista. Durante la época “estábamos bajo el segundo gobierno de Alfonso López Pumarejo. El gobernador de Tunja, Rafael Vargas Páez, chiquinquireño, era también liberal, y había todo un grupo de liberales que apoyaron la fundación de la revista porque les pareció interesante” (Uribe de Acosta en Torres, 1968, p. 34). Este músculo financiero inicial se complementó posteriormente con suscripciones y publicidad en la revista. La revista desde el primer momento contó con una uniformidad gráfica importante que demuestra que Uribe de Acosta tenía un entendimiento de medios y no estaba dando solo palos al agua: siempre tiene alrededor de 30 páginas, hay una editorial de Ofelia Uribe de Acosta, hay una página central impresa a dos tintas, Madame Cucufata y Serafina (probablemente dos seudónimos de Ofelia Uribe) tendrán sus espacios de expresión y hay recurrentes, aunque no siempre consecutivas: mujeres en la historia, una sección juvenil, una sección infantil, cartas de opinión.

En el estilo gráfico de la revista se ve que hay un deseo de darle un estilo moderno, en contraposición con otro tipo de revistas femeninas de la época. Esto es especialmente visible. Se presenta en las portadas un estilo *art decó* donde las mujeres representadas están activamente realizando actividades: en la primera, la mujer en perfil se encuentra escribiendo; en la segunda, una silueta de una mujer se asoma detrás de la caja gráfica llevando lo que parece un estandarte de batalla y en la tercera, un grupo de mujeres que literalmente han roto sus cadenas llevan lo que parecen ser papeletas de voto a una urna sostenida por otra mujer (ver figura 1). El estilo de todas las mujeres, como ya se comentó,

¹² Las cifras de la época son un poco oscuras ya que se venía de un período de hiperinflación y los datos económicos del período no permiten fácilmente una comparación a cifras actuales (el salario mínimo solo se decretó hasta casi 10 años después de la publicación de la revista, en 1955, en condiciones socioeconómicas muy disímiles). Una cifra que puede resultar esclarecedora es el valor mismo de la revista: la suscripción anual valía 3 pesos; el número suelto, 0.30.

es reminiscente del *art decó* con sus largas líneas horizontales y los fuertes perfiles. El movimiento *art decó* para ese momento en Europa y Estados Unidos ya estaba en sus últimos albores (Duncan, 1998) pero en Colombia estaba en pleno apogeo, especialmente en el área de la arquitectura (Saldarriaga, 1999). En las artes gráficas es evidente que hay una cercanía con Sergio Trujillo (ver figura 2), especialmente de su obra gráfica, no tanto su pintura (Duque López, Reyes Sarmiento, Greiff Tovar, Peters Rada y Almanza Lamo, 2009). La figura 2 muestra un estilo similar en la composición y el diseño de los cuerpos, especialmente comparada con las portadas 2 y 3. Hay deseo de ser vanguardistas y romper con los modelos de revista en el sentido gráfico: como se puede ver, la mayoría de revistas femeninas optaban por diseños de cosas “femeninas” (como espejos, estambres de lana) o fotografía de mujeres que trataban dentro de la edición. Este deseo de vanguardia también se puede ver en la tipografía usada en la tercera portada, así como en la tipografía usada en el cabezote de varios de los artículos. Se buscan tipografías se influencia *art decó*, con líneas fluidas, claras y sin muchas florituras como se puede ver comparándolas con las tipografías diseñadas por Cassandre así como en la tipografía que usó Trujillo para sus afiches de los juegos.

El elemento gráfico de la revista fue dirigido por Lorenzo Botía, de la Imprenta Oficial en Tunja, Juan E. Martínez, diseñó la tercera portada (que “exterioriza el triunfo de nuestro ideal [el sufragio]” (Agitación Femenina, 1945, p. 1); y Rafael Uribe Ordoñez, propietario y director de la editorial “La Cabaña” fue el encargo del trabajo con los clisés.



Figura 1. Tres portadas de *Agitación Femenina*. Números 1, 4 y 12 respectivamente

Fuente: *Agitación Femenina*.



Figura 2. Tres afiches de los Juegos Deportivos Bolivarianos con motivo del IV Centenario de Bogotá.

Fuente: Sergio Trujillo, 1938

Ya dentro de la revista encontramos que hay una multitud de secciones y temas que se tratan alrededor del sufragio y la participación política de la mujer. Por los límites de este trabajo no nos vamos a enfocar en las secciones que no están relacionadas con los derechos de las mujeres (léase: sufragio, derecho de la educación, al trabajo) y a la construcción de una red de activistas en el país, pero valga la pena decir que se publicaron cuentos (escritos por

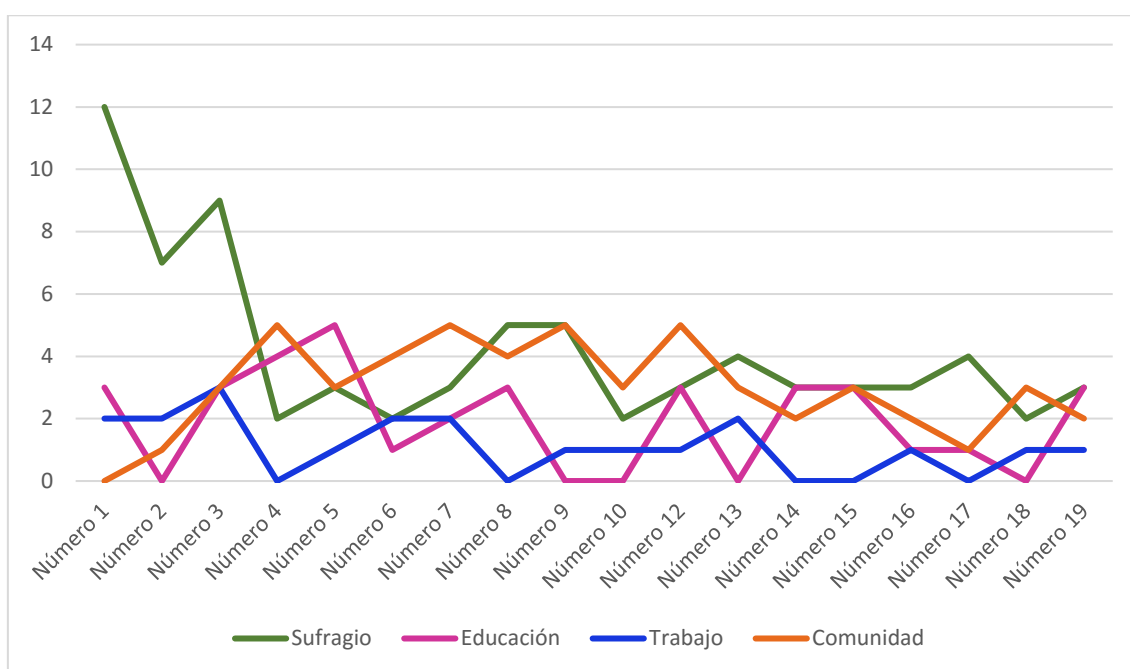
mujeres), poemas (en este caso no necesariamente de mujeres: publicaron poemas de Jorge Gaitán Durán, Neruda, Machado. En general, poetas de ideología liberal y de izquierda) y lo que podríamos llamar crónicas. En el caso de los productos literarios escritos por mujeres lo normal era que fueran historias con moraleja, para niños o, en su defecto, narraciones en prosa sobre algún lugar geográfico o hecho histórico. Este tipo de creación literaria, alejada de temas muy masculinos y más bien enfocada en la vida familiar y el patriotismo es una reminiscencia clara de los postulados del Congreso Femenino es muestra del tipo que feminismo de la época en Colombia, donde, incluso en revistas más liberales (no refiriéndome al Partido en sí) como *Agitación Femenina*, se trataba de alejarse de una imagen que pudiera dar a entender que el feminismo iba a destruir a la familia o la patria.

Estos tres temas que se han escogido (sufragio, derecho a la educación y al trabajo) son los que Uribe de Acosta considerará esenciales para lograr la liberación de la mujer. Estos tres puntos van a aparecer en todos los números con mayor o menor intensidad dependiendo del momento coyuntural (ver grafica 1). Por ejemplo, en la gráfica 1 se puede ver que originalmente el tema del sufragio es el que aparece más en los primeros números opacando a otros temas. Esto se debe a que los primeros números de la revista se publican en medio del proyecto de ley que cursaba en el Congreso para aprobar el sufragio. Cuando el proyecto finalmente se hunde la revista queda en una encrucijada: no se puede seguir publicando el mismo contenido una y otra vez y los contenidos se van a distribuir más uniformemente junto con los otros dos temas de importancia. Es por eso, en mi opinión, que no es sino hasta el número 5 que *Agitación Femenina* publica cuáles son sus objetivos:

Obtención del voto femenino en Colombia; dignificación de la mujer en todo aspecto; defensa de sus derechos al amparo de justicia y equidad; preparación moral, mental

y técnica de nuestras falanges femeninas, capaz de darles actuación digna y eficiente de vida humanas.¹³ (Agitación Femenina, 1945, p. 13)

“AGITACIÓN FEMENINA” se propone llevar la voz de estas asociaciones [la Unión Femenina de Colombia y la Alianza Femenina de Colombia] y la noticia de sus actividades a todas las mujeres del país y despertar la inquietud femenina hacia una justa valoración de sus capacidades a fin de encauzar y vigorizar nuestra campaña. Esta es nuestra política. (Agitación Femenina, 1945, p. 13)



Gráfica 1. Análisis de los temas de los contenidos

Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente se tratará de manera tangencial lo que he decidido llamar “comunidad”, es decir, la creación de redes sociales entre diferentes feministas, organizaciones, medios de comunicación a largo de Colombia e, incluso, en otros países del mundo. Este esfuerzo es evidente en *Agitación Femenina* ya que dota a la lucha por los derechos de la mujer de una

¹³ Todas las citas textuales de *Agitación Femenina* se presentan tal cual están escritas en la publicación original, con los errores, faltas y omisiones con los que se imprimieron. Es normal encontrar mayúsculas donde deberían ir versales, falta de signos de apertura de interrogación y admiración, algunas transposiciones de caracteres. Esto es común a muchas de las revistas pequeñas de la época.

universalidad que le da legitimidad: ya no son solo un grupo de mujeres ruidosas en Bogotá, sino que además cuentan con el apoyo de otros medios de comunicación, de personas en el extranjero, hombres, etc.

Sufragio

Como se mencionó anteriormente el tema del sufragio va a ser central para la revista, aunque pierde algo de ubicuidad a partir del número 5, cuando el proyecto de ley ha caído. La manera en que *Agitación Femenina* hace proselitismo por el tema del sufragio puede dividirse en dos categorías: por un lado, la pregunta constante a mujeres y hombres sobre la idoneidad del sufragio femenino ya sea por medio de columnas de opinión, encuestas o pequeñas opiniones de más o menos cien palabras sobre el tema y, por otro, la exposición de diferentes casos de países alrededor del mundo que ya tenían sufragio femenino.

Esta última manera fue especialmente popular durante los primeros números de la revista donde hubo una preferencia obvia a tener la mayor cantidad de comentarios sacrificando extensión de las opiniones por el número de ellas. Esto se vio especialmente en la sección “Como [sic] piensan nuestras mujeres” (ver figura 3) donde se incluían comentarios de las mujeres sobre el voto. Las primeras en escribir fueron Inés Gómez de Rojas, Mercedes Arenas de Lara (miembros fundadores de *Agitación Femenina*) y Josefina de Calderón Reyes (fundadora de la revista *Mireya* de Bogotá). La sección continuó con más mujeres escribiendo solo su opinión sobre el voto. El estilo era muy diferente al de las cartas: más corto y con un tono mucho más combativo. El uso de mayúsculas para dar énfasis a los conceptos claves (Colombia no puede considerarse una verdadero gobierno democrático y de avanzada si no hay sufragio universal), preguntas retóricas que buscan mostrar la situación paradójica de no darle el voto a la mujer interpelando al público así como recordar que las mujeres tienen capacidad de discernimiento y son capaces de dar este tipo de

opiniones se vuelve esencial para este tipo de contenidos que, como ya se dijo, fue especialmente común en los primeros números de la revista.

Ya no se puede convencer a las mujeres, de que un gobierno que niega a más de las tres cuartas partes de los habitantes de su país el derecho de ciudadanía, que le niega voz y voto en el Gobierno, en asuntos de interés público y general, pueda llamarse GOBIERNO DEMOCRATICO. (Gómez de Rojas, 1944, p. 6)

Se dice que la mujer en nuestro país no está preparada para ejercer ni el derecho del sufragio ni aquella intervención, lo cual no va más allá de ser un simple lugar común. Porque, acaso nuestros hombres lo están más que nuestras mujeres? Desde cuándo? O, el analfabeto que vota sin saber por qué, por quién y para qué, superaría a la mujer que se hallara en las mismas condiciones? En qué, en el sexo nada más? Pues tal superioridad es discutible, a lo menos. Y ya es tiempo de ir convenciéndonos de que el sexo es un accidente que no influye más que en el vestido y en la elección de algunos oficios que por su naturaleza exigen, ya la delicadeza de la mujer, ya la fuerza del hombre. (Sánchez, 1944. p. 7)



Figura 3. Cabezote “Como [sic] piensan nuestras mujeres”

Fuente: *Agitación Femenina*

Esta sección fue recurrente entre los números 1 y 4 que fueron los que se publicaron mientras en el Congreso se debatía el proyecto de ley que buscaba darle el voto a la mujer. Cuando el proyecto cae esta sección pierde su recurrencia: se sigue publicando, sí, pero se cambia el foco a otro tipo de formato, uno con entrevistas (o encuestas, no siempre es consistente el nombre) (ver figura 4). En este caso, en vez que pedir la opinión de muchas mujeres sobre un tema se pide la opinión de una persona sobre varios temas. Las personas fueron variadas: desde personajes sin nombre “una viuda”, “una dama soltera”, hasta personajes reconocidos como políticos de Boyacá.

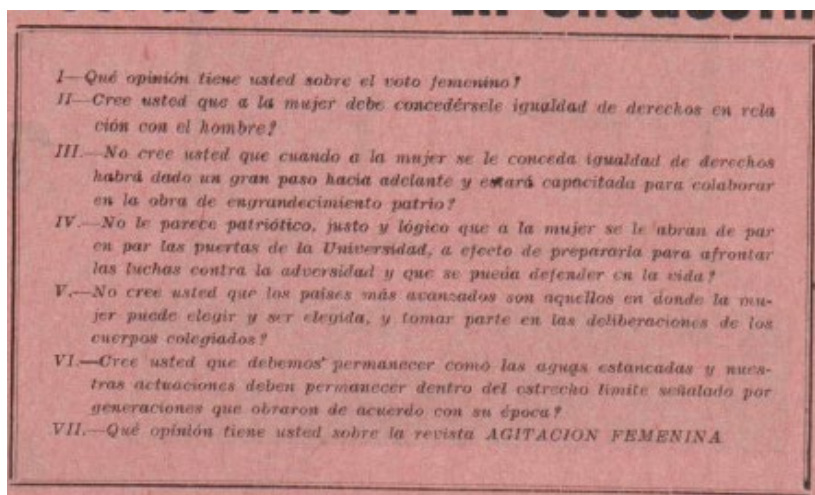


Figura 4. Encuesta hecha a Emma Buenaventura, Isabel Gutiérrez y Carmen Cruz en el número 14

Fuente: *Agitación Femenina*

En el caso específico de la figura 4 el tema que se pregunta es el del sufragio, pero hubo encuestas sobre la situación política del departamento, el fin de la Segunda Guerra Mundial, el papel de la mujer en la sociedad. La inclusión de este tipo de formato de opinión permite contar con un mayor número de mayor coincidiendo con la idea de que a partir del quinto número *Agitación Femenina* no puede hablar del voto femenino en todos los número, en todos sus artículos ya que el tema es muy coyuntural, pero, además, mostrar mujeres opinando de temas políticos con soltura: sujetos políticos con conciencia a los que se les están coartando sus derechos sin ninguna razón.

La segunda manera se ve en dos tipos de situaciones: la inclusión de cartas a favor del sufragio tanto de hombres como de mujeres que comparan la situación de la ciudadanía de la mujer en Colombia con otros países de América (para la época solo República Dominicana, Honduras, Nicaragua y Colombia no tienen sufragio universal¹⁴) tratando de

¹⁴ “Queda demostrado que todas las naciones de América consagran, en sus respectivas Constituciones, el principio de la ciudadanía sin exclusión de sexos, a excepción de Honduras, Guatemala, la República Dominicana y Colombia que aún conservan la infamante tradición de equiparar a la mujer con los entes inconscientes y anormales que son los únicos a quienes se les priva de los derechos de ciudadanía. No hay,

generar la idea de que un país sin el derecho al voto de las mujeres es un país atrasado y que no puede considerarse democrático. Para lograr esto se incluyeron listas de otros países que mostraban el retraso (en tema de tiempos) de Colombia frente a ese tema, artículos que detallaban la situación política de varios países donde el voto ya había sido aprobado (por ejemplo, mostrando que las mujeres no votaban en masa según lo que ordenara el cura o el marido) así como la realización de perfiles de mujeres políticas y feministas.

Una de las características más importantes de *Agitación Femenina* es la manera en que aborda a aquellos que están en contra del sufragio ya sean personas del común o personas con un gran capital social. Es especialmente crítica a la prensa capitalina enfocándose en Calibán (la vieja cotorra, como la llaman ellas), quien fue un crítico acérrimo del sufragio femenino, y *El Tiempo*:

Leímos en estos días en “El Tiempo” un artículo cuyo autor, con sobra de suficiencia, comienza: “No faltan entre nosotros —sino que son cada día más numerosas— las mujeres que quieren votar y trabajar en todos los oficios antaño reservados a los hombres. Esta, como otras manifestaciones sociales de hoy, no es sino el llamamiento a la barbarie, que quiere recobrar sus fueros”. Y nos hemos quedado asombradas al encontrarlo respaldado por la firma de uno, que se dice, es de los mejores y más inteligentes periodistas de Colombia: CALIBÁN. En realidad es suyo este artículo o todo se debe a un lamentable error de imprenta? (*Agitación Femenina*, 1944, p. 5)

Si no fuera por ellos [los congresistas] y por los Santos¹⁵ que nos defienden, las mujeres colombianas santas, mártires, buenas y puras, nos transformaríamos en furias del averno, con masa encefálica. raciocinio y voluntad y nos lanzaríamos por

pues, motivo de alarma por el proyecto de Reforma Constitucional que el señor Presidente de la República, doctor Alfonso López, y su Ministro de Gobierno, doctor Alberto Lleras Camargo, han prometido presentar a la consideración del Congreso próximo a reunirse, ya que no se trata de introducir innovaciones absurdas sino de hacer que nuestra Patria se ponga a tono con la moderna concepción democrática de toda la América” (*Agitación Femenina*, 1944, p. 25).

¹⁵ Juego de palabras entre los santos de la Iglesia y Enrique Santo ‘Calibán’ y Eduardo Santos, director de *El Tiempo*.

estas calles de Dios con cuchillas, agujas, garfios, tenedores. uñas y dientes, revueltas, jadeantes, desmelenadas, arañadas y cortadas, a pensar, a opinar y a votar. Estas críticas se hicieron principalmente en la voz de Cucufata y Serafina, posiblemente dos *nomes de plume* de Uribe de Acosta que permitían un lenguaje más juguetón (como el mostrado arriba) y menos ‘encorsetado’ que el que podían usar cuando usaban sus nombres legales. Ridiculizar en vez de debatir con personajes como Calibán es de vital importancia ya que no hay manera que ellas pudieran ser vistas como iguales: no solo por el alcance de la revista, pero también por quienes eran. Con todo, burlarse de Calibán les consiguió su atención. A pesar de eso, nunca copiaron apartes de columnas de Calibán y a pesar de que es posible que hubieran recibido cartas en contra del sufragio (teniendo en cuenta el escándalo que había provocado el programa radial de Uribe de Acosta me resulta increíble pensar que nadie les escribió diciéndoles que no debería de haber sufragio) solo se publicó una larga carta de una mujer que estaba en contra del sufragio: Josefina Villota (“distinguida escritora nariñense”), pero es evidente que es una publicación calculada ya que dentro del mismo número hay varias refutaciones a su postura. Hubo lugar para las diferentes posturas sobre el sufragio (por ejemplo, quienes que creían que sólo deberían ser las mujeres que eran alfabetas, etc.) pero a quienes creían que no debía existir no les dieron un lugar en su plataforma. De Calibán no van a copiar ninguna columna, ni le van a dar mayor espacio sino el de burlarse de él y sus ideas y reclamar el término “feministas-izquierdistas” con el que las describió. Es evidente que en *Agitación Femenina* el objetivo no es debatir ideas de lados totalmente contrarios sino, crear plataforma y un micrófono

El otro tema importante que tratará la revista es el tema de la educación femenina: específicamente el acceso a aulas. Como se comentó más arriba ya para esa fecha se habían aprobado varias leyes que, en papel, permitían el ingreso de las mujeres a las universidades y colegios. Pero, en la práctica, este tipo de derechos no eran resultaban tan sencillos de hacerse realidad . Es por eso que la revista va a preocuparse especialmente en hablar sobre

la importancia de la educación, las mujeres que se estaban educando en ese momento y el apoyo de educadores a la entrada de las mujeres a las aulas. Es por eso que encontramos, por ejemplo, cuando se dedica una sección a la hija de Uribe de Acosta, Emilia con motivo de su grado como bachiller. Si bien es evidente que la escogencia de Emilia es por ser la hija de la directora también durante su entrevista se la muestra como una joven deseosa de aprender, estudiar y “superarse” que tuvo que enfrentar un sistema totalmente en contra de sus deseos. Si bien claramente este tipo de contenido muestra a la mujer como deseosa de acceder a la educación también busca enfatizar en ¿qué sucede con las mujeres que no tienen un sistema de apoyo como el de Emilia? El objetivo de esto es evidente: mostrar que los cambios que haga el gobierno sobre el tema de la educación femenina no va a tener ningún tipo de peso si no el mismo gobierno no realiza cambios de fondo en el sistema.

En ese mismo sentido está cuando se hablan de la entrada de la mujer a la universidad. Por ejemplo, cuando se hablan de las primeras odontólogas, o abogadas se busca mostrar que la universidad es un espacio accesible para las mujeres si las dejan.

Un momento clave del tratamiento del tema de la educación en la revista va a ser la aprobación de la Ley 48 de 1945. La ley había sido propuesta por el ministerio de Educación (Germán Arciniegas) y fomentaba “la creación de Colegios Mayores de Cultura Femenina, destinados a ofrecer a la mujer carreras universitarias de ciencias, letras, artes y estudios sociales, sin que sea requisito esencial en todos los casos, para ingresar a esos Colegios, el haber terminado estudios secundarios” (Congreso de Colombia, 1945). La ley fue un punto público de debate y *Agitación Femenina* al considerarla un tema de su interés inmediatamente sentó su fuerte posición en contra.

La idea de los Colegios Mayores de Cultura Femenina fue recibida con sorna y crítica en la revista. Los “colegios mayores de cultura femenina” eran universidades de segundo nivel para mujeres. Ya muchas mujeres tenían grados universitarios en múltiples áreas del

conocimiento, incluso en la que eran consideradas áreas masculinas (el derecho y la medicina) entonces no había realmente una necesidad de la creación de estas universidades “SUI-GENERIS en la cual no funcionarán las facultades de Derecho, Medicina, Ingeniería y Dentistería, ni se necesitará para ingresar a ella haber cursado estudios secundarios completos. Son ‘CURSITOS’ cortos de enfermería, comercia, decoración, asistencia social, etc.” (Agitación Femenina, 1946, p. 3). El raciocinio del ministro era “que los estudios que ofrece a la mujer la Universidad Nacional no son adecuados, que las carreras de medicina, derecho, arquitectura, etc., no corresponden al carácter femenino” (Agitación Femenina, 1946, p. 4) declarando que “las mecanógrafas de Colombia no saben ortografía ni redacción, y se impone la necesidad de crear una universidad para prepararlas en tan elementales conocimientos” (Agitación Femenina, 1946, p. 4) . Otra razón esgrimida fue la poca cantidad de mujeres que habían hecho uso de su derecho a la educación: evidentemente, la razón de esto saltaba a la vista incluso en el mismo caso de Emilia Acosta, la hija de Ofelia: si una mujer tenía la mala suerte de no vivir en una ciudad que contara con un liceo o colegio femenino no tenía manera de acceder al bachillerato y, por lo tanto, no tenía manera de acceder a la universidad.

La creación de los colegios mayores no fue vista como un paso adelante en los derechos de la mujer. *Agitación Femenina* fue muy constante en su oposición dándole su voz a otras autoras que también mostraron que era un retroceso, llegando incluso a conseguir el apoyo de medios más tradicionales como *El Liberal*. Su tesis era que el problema del acceso a la educación universitaria no radicaba en que las mujeres no pudieran lidiar con el frente femenino y el académico a la vez (parafraseando a Arciniegas) sino que se necesitaban más colegios de bachillerato femeninos. Adicionalmente, veían como un claro problema lo que veía Arciniegas como trabajos femeninos y agitaron la idea de que lo único que iba a crear era “una fabrica de burocracia femenina mediatizada, que invadirá mañana las dependencias

administrativas en solicitud de empleo en condiciones de notoria desigualdad con el hombre, para dejar satisfechos a los retrógrados de todos los partidos que siguen sosteniendo la inferioridad mental de la mujer y negándole la condición de ciudadana” (*Agitación Femenina*, 1945, p. 3). Lo dicho: se buscaban secretarías para los jueces, pero no juezas. Este breve periodo es interesante en la revista puesto que muestra una unión de los dos puntos más importantes tanto de la UFC como de la AFC: el trabajo de las mujeres y la educación de las mujeres. El proyecto eventualmente será aprobado y llevara a la creación de los colegios mayores que aún subsisten, aunque ya no con el mismo espíritu que fueron fundados¹⁶.

Comunidad

Por último, el tema de comunidad. He decidido utilizar este término para referirme a las redes de conexiones sociales que buscó establecer *Agitación Femenina* con otras revistas y organizaciones femeninas. Como se comentó anteriormente uno de los objetivos principales de *agitación Femenina* fue desmontar que los que deseaban avanzar los derechos de la mujer no eran unas pocas mujeres aisladas sino, que era un fenómeno nacional en el que mujeres obreras, de clase alta, media, conservadoras o liberales podían ponerse de acuerdo. La manera en que se logró esto fue, por un lado, atando (por decirlo de alguna manera) la revista a la UFC y la AFC. Estas dos asociaciones son contemporáneas, tienen objetivos similares y se convertirán, ambas, en el sustrato desde donde *Agitación Femenina* generará sus contenidos, pero, además, las que permitirán lograr una difusión masiva. La UFC se fundó al mismo tiempo que *Agitación Femenina* en respuesta a aquel nombramiento de Rosita Rojas y, de hecho, en su primer número se publica la presentación de la Unión a Ofelia Uribe y su programa de trabajo. La Unión Femenina de Colombia contó, en un primer momento,

¹⁶ Los colegios mayores de Cundinamarca, Bolívar, Antioquia y Cauca fueron creados por esta ley, todos se encuentran aún en funcionamiento.

“en Bogotá con 70 socias escogidas entre abogadas, médicas, dentistas, institutoras, universitarias, enfermeras y empleadas de alta categoría” (Agitación Femenina, 1944, p. 2). Posteriormente abrió sucursales en varias ciudades del país. Alianza Femenina, por otro lado, se fundó en abril de 1945, a los pocos meses de la fundación de la UFC, y su presidenta fue Lucila Rubio de Laverde. Ambas asociaciones tenían agendas comunes y miembros que eran parte de ambas. La UFC estuvo mucho más en Bogotá y su trabajo se enfocó en lograr la equidad de la mujer en el trabajo, mientras que la AFC logró tener unas estructuras más fuertes en la periferia. Además, AFC se preocupó mucho más por la educación de las mujeres (lo cual estaba en línea con los intereses y activismo de su fundadora, Lucila Rubio).

Esta creación de comunidad se ve en el número de cartas que empiezan a aparecer a partir del número 5 de colombianas y colombianos y de otras organizaciones femeninas en países de América Latina y Estados Unidos. Este apoyo es importante porque *Agitación Femenina* lo utilizó para mostrar que Colombia se estaba quedando atrás en este tema en América Latina y que los argumentos esgrimidos acerca del fin de la civilización claramente no estaban amparados en la realidad. Esta creación de comunidad se vio también en los números especiales dedicados a departamentos de Colombia (Nariño, Santander, Valle del Cauca y Boyacá). Esos números eran hechos en su totalidad por mujeres del mismo departamento, por lo general usando los contactos de la UFC y la AFC. Esto demuestra que hay un deseo honesto por el voto en muchos sitios del país, pero, además, busca un esfuerzo nacional de visibilización de las mujeres activistas de la periferia en la revista.

Es difícil medir la creación de comunidad porque, como ha sido común con *Agitación Femenina*, las cifras nunca son muy claras. Uribe de Acosta nunca menciona que tiraje tenía la revista, cómo se distribuían en el país y otro tipo de datos que podrían ayudar a dilucidar una recepción más tangible pero es evidente que con la presencia de las cartas se muestra

que había mujeres que se tomaban la molestia de escribirles y enviarles correspondencia, a veces desde lugar tan disímiles y distante como Tumaco y Orocué

Agitación Femenina termina en 1946. Su último número ya no fue dirigido por Ofelia Uribe que emprendió un viaje largo a los Estados Unidos junto con su hija recién graduada y es, en cambio, dirigido por Lucila Rubio de Laverde. Ni Uribe de Acosta y Rubio de Laverde explican qué fue lo que sucedió y por qué la revista terminó, pero es probable que con el cambio de ciudad (Lucila Rubio vivía en Bogotá, el último número se imprime allá y la publicidad también es para Bogotá) hayan perdido un gran número de anunciantes (los anunciantes eran principalmente de Tunja y Paipa) así como que Lucila tenía más responsabilidades que no le permitieran darle la cantidad de trabajo de exigía la revista.

La revista fue de corta duración, pero importante para el poco tiempo que estuvo: logró llamar la atención de una élite cultural y política que hasta ese momento había considerado las publicaciones femeninas como páginas en los periódicos dedicadas a hablar de modas, puericultura y religión, pero además sirvió para generar una red de poder y conexiones entre las mujeres. *El Tiempo* y *Calibán* consideraron importante referirse a ellas desde su segundo número y luego, con el tiempo, empezamos a ver el apoyo de otras publicaciones periódicas: *La Nueva Generación*, una publicación de jóvenes liberales, *Vanguardia Liberal*, el periódico de Bucaramanga, pero también cartas de asociaciones femeninas en Venezuela, Ecuador, España y Estados Unidos. Dentro del país es evidente que hubo una recepción importante en Valle del Cauca, Nariño y Santander ya que dichos departamentos contaron con números especiales pero las cartas también vienen de Cartagena, Ibagué, Medellín y Orocué (Casanare). En su editorial del número 12 Uribe de Acosta dice que gracias al “el dinámico aporte de los agentes que han realizado una prodigiosa labor de difusión de la revista en los diferentes lugares del país, en términos que hoy podemos afirmar que no hay población de la república, por pequeña que sea, a donde no lleguen siquiera cinco ejemplares

de AGITACIÓN FEMENINA” (Agitación Femenina, 1945, p. 3). Si bien esta cifra (cinco ejemplares a *todas* las poblaciones del país es muy probablemente una exageración es evidente que si hubo un esfuerzo consciente y exitoso de difundir la revista lo más posible a otras mujeres que hasta entonces habían estado aisladas de lo que sucedía con otras mujeres en otros lugares del país. Aquellas que hacen activismo feminista ya no se sentirían solas y podrían ver que su lucha no era única y que, en cambio, en todo el país estaba sucediendo lo mismo.

La mujer no tendrá el voto sino hasta 1956 durante la dictadura de Rojas Pinilla e hicieron uso de derecho por primera vez en plebiscito de 1957 con el que inició el Frente Nacional. Uribe de Acosta fundará una nueva publicación femenina durante la dictadura de Rojas Pinilla llamada *Verdad* pero ya no en la línea de activismo feminista sino, de periodismo independiente. Desde el cierre de *Agitación Femenina* no hubo más publicaciones: *Mireya* y *Catleya* cerraron por la misma época y con el asesinato de Gaitán y el inicio de la Violencia bipartidista el foco de los medios pasó a estos sucesos y dejó a las mujeres atrás.

Bibliografía

Agitación Femenina (1944-1946).

Agudelo Ochoa, A. M. (2015). *Devenir escritora. Emergencia y formación de dos narradoras colombianas en el siglo XIX (1840-1870)*. Lima: Centro de Estudios Literarios Cornejo Polar.

Angarita Alzate, V. (2015). *Ofelia, la insurgente. El periodismo al servicio del feminismo (1899-1988)*. (Tesis de grado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Blanco Ruiz, W. N. (2014). Ofelia Uribe de Acosta: Crítica a la educación colombiana. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 17(24), 17-34.

Bushnell, D. (2005). *Colombia. Una nación a pesar de sí misma*. (C. Montilla, trad.). Bogotá: Editorial Planeta.

- Cohen, L. M. (2001). *Colombianas a la vanguardia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Cooker Gonzalez, Ch. (2000). Agitating for Their Rights: The Colombian Women's Movement, 1930-1957. *Pacific Historical Review*, 69(4), 689-706.
- Colombia, Congreso de Colombia. Acto legislativo 1 de 1936, reformatorio de la constitución (5 de agosto de 1936).
- Colombia, Congreso de Colombia. Ley 11 de 1930, por la cual se asocia la nación al Cuarto Congreso Internacional Femenino (10 de octubre de 1930).
- Colombia, Congreso de Colombia. Ley 28 de 1932, Sobre reformas civiles (régimen patrimonial en el matrimonio) (12 de noviembre de 1932).
- Colombia, Congreso de Colombia. Ley 48 de 1945, por la cual se fomenta la creación de Colegios Mayores de Cultura Femenina (17 de diciembre de 1945).
- Colombia, Presidencia de la República. Decreto 227 de 1933, por el cual se dictan disposiciones sobre enseñanza secundaria para señoritas (2 de febrero de 1933).
- Colombia, Presidencia de la República. Decreto 1487 de 1932, sobre reforma de la enseñanza primaria y secundaria (13 de septiembre de 1932).
- Duque López, P. J., Reyes Sarmiento, C. A., Greiff Tovar, B. A., Peters Rada, V. E. y Almanza Lamo, J. D. (2009). *Cartel ilustrado en Colombia: década 1930-1940*. Bogotá: Fundación Universitaria de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Duncan, A. (1988). *Art Deco (World of Art)*. Estados Unidos: Thames & Hudson.
- Echandía, D. (2005). Personajes del año (1942 a 1944). *Credencial Historia*, 265. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-187/personajes-del-ano-1942-1944>
- Garcés Hurtado, J. D. (2013). La mano de obra femenina en la industria de Medellín (1900-1925). *Pensar Historia*, 3, 23-34.

- Green, J. (1996). Mujeres radicales, el voto y la participación femenina en la política gaitanista. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 23, 159-170.
- Kottow, A. (2013). Feminismo y femineidad: escritura y género en las primeras escritoras feministas en Chile. *Atenea*, 508, 151-169.
- Torres, A. (1988). Una voz insurgente. Entrevista con Ofelia Uribe de Acosta. En M. C. Laverde Toscano & L. H. Sánchez (eds.), *Voces insurgentes* (pp. 23-46). Bogotá: Editorial Guadalupe.
- López Oseira, R. (2002). La Universidad Femenina, las ideologías de género y el acceso de las colombianas a la educación superior. *Revista Historia De La Educación Latinoamericana*, 1(4).
- Luna, L. G. (1985). Los movimientos de mujeres: feminismo y femineidad en Colombia (1930-1943). *Boletín americanista*, 35, 169-190.
- Luna, L. G. & Villarreal, N. (1994). *Historia, género y política. Movimiento de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. Barcelona: Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad.
- Londoño, P. (1990). Las publicaciones periódicas dirigidas a la mujer, 1858-1930. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 27(23). Recuperado de https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/2487
- Londoño, P. (1995). Publicaciones periódicas dirigidas a la mujer en Colombia, 1858-1930. En M. Velásquez Toro (dir.), *Las mujeres en la historia de Colombia. Tomo III* (pp. 355-382). Bogotá: Editorial Norma, Consejería Presidencial para la Política Social.
- Marín Taborda, J. I. (1995). María Cano. Su época, su historia. En M. Velásquez Toro (dir.), *Las mujeres en la historia de Colombia. Tomo I* (pp. 157-172).

- Reyes Cárdenas, C. (1995). Cambios en la vida femenina durante la primera mitad del siglo XX. *Credencial Historia*, 68. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-68/cambios-en-la-vida-femenina-durante-la-primera-mitad-del-siglo-xx>
- Romero Torres, J. D. (2018). *A la lucha he venido. La campaña presidencial de 1930*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Saldarriaga Roa, A. (1999). Arquitectura colombiana en el siglo XX: edificaciones en busca de ciudad. *Credencial Historia*, 144. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-144/arquitectura-colombiana-en-el-siglo-xx>
- Uribe de Acosta, O. (1963). *Una voz insurgente*. Bogotá: Editorial Guadalupe.
- Velásquez, M. (1995). La República Liberal y la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres. En M. Velásquez Toro (dir.), *Las mujeres en la historia de Colombia. Tomo I* (pp. 183-228). Bogotá: Editorial Norma, Consejería Presidencial para la Política Social.
- Viveros Goya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17.